NOTA DINAC/U.O.C. Nº 570 / 2021

Asunción, 23 de Setiembre de 2021

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle el Inicio del llamado a ***Contratación Directa N° 18/2021 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" con I.D. Nº 392.611***

Esta convocante otorgará el anticipo del previsto del 20% del valor total de la adjudicación, a fin de cubrir los gastos iniciales que conllevan la organización de dicho servicio, se considera necesario el pago del mencionado anticipo a fin de cubrir los gastos emergentes de la movilización del equipo de Trabajo que estará a cargo del proceso de Consultoría, los gastos de traslados, así como la adquisición de materiales e insumos necesarios a ser utilizados para la realización del servicio de referencia, dando así una mayor participación a potenciales oferentes y abaratar los costos para el Estado. De esta forma se dará cumplimiento lo establecido en el ***Artículo 4º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" inc. b) Igualdad y Libre Competencia:*** *Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.*

Por lo expuesto solicitamos respetuosamente la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador - UOC
DINAC